



INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 900.962.845-9

FORMULARIO N° 3. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION.

Yo, ANGELA GAONA NIETO, identificado con cedula de ciudadanía N° 52.179.415 de Bogotá, obrando como representante legal de INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S., manifestamos el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en consideraciones:

PRIMERO: Que "EL DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", adelanta un proceso de Mínima Cuantía N° 578-DISOC-EJC-2018; para la celebración de un contrato estatal para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD EJERCITO CENTRALIZADOS POR EL DMSOC UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y ALREDEDORES."

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
4. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la entidad ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de "EL DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
5. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación.
6. El PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas de la presente Contratación, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.



INGENIERIA GLOBAL

SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 900.962.845-9

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

PROVEEDORES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.000.000 \$2.000.000	MATERIAS PRÍMAS, INSUMOS Y SUMINISTROS.
--	----------------------------	---

En caso de resultar favorecida su propuesta el OFERENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

MATERIAS PRIMAS	\$3.000.000	MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y SUMINISTROS
-----------------	-------------	--

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

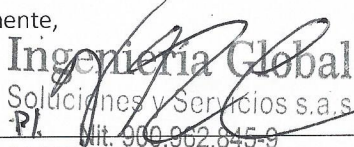
EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los SEIS (6) días del mes de JULIO de 2018.

EL PROPONENTE:

Yo, ANGELA GAONA NIETO, identificado con cedula de ciudadanía N° 52.179.415 de Bogotá, Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.00):

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los SEIS (6) días del mes de JULIO de 2018.

Atentamente,


Ingenieria Global
Soluciones y Servicios s.a.s
Pl. Nit. 900.962.845-9

ANGELA GAONA NIETO.

C.C. N° 52.179.415 de Bogotá.

INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900.962.845-9 Régimen Común.

Calle 38 N° 91 A 15 Sur (Bogotá D.C.)

Teléfono: (+57 1) 4916482 - Móvil: 3024606590

ingenieria.gss@hotmail.com